



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2022

Expediente N° SO-19.215/2021.-
Resolución N° SO-428/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 450/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°, quedando de la siguiente manera:

- *Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.
- *Expediente N° 23.254/2020.
- *Ingresados el 03/07/2020 por \$ 16.496,40 - Saldo de Rendición Anterior.

*Fondos Recibidos:	\$ 16.496,40
*Fondos Rendidos:	\$ 4.500,00
*Saldo:	\$ 11.996,40

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-450/2021, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

- *Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.
- *Expediente N° 23.254/2020.
- *Ingresados el 03/07/2020 por \$ 16.496,40 - Saldo de Rendición Anterior.

*Fondos Recibidos:	\$ 16.496,40
*Fondos Rendidos:	\$ 4.500,00
*Saldo:	\$ 11.996,40

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA